



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE SALUD JALISCO

CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO

12 MAR 29 -9 :17

Acuse
RESPONSABLE SRIO
DE SALUD
DE JALISCO

Oficio D.G. 86/2012

Zapopan, Jalisco, 28 de Marzo de 2012

L.E. Francisco Xavier Trueba Pérez
Contralor del Estado de Jalisco
Presente.

Como complemento de oficio D.G. 55/12 (mismo que anexo para pronta referencia), hago de su conocimiento que en base al compromiso realizado, informo a Usted que ya se encuentra validado y publicado el manual de procedimientos del Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes, en el portal del gobierno del estado ingresando de la siguiente manera:

www.jalisco.gob.mx

Ir a : pestaña de **gobierno**

Ir a : pestaña de **manuales administrativos**

Ir a : **Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes**

Sin otro particular agradezco su atención, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

"2012, Año de la Equidad entre Mujeres y Hombres"

[Signature]

Dra. María del Rocío Morquecho Macías
Secretario Técnico



CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN JALISCO

[Signature] /cecy*

c.c. Dr. José Antonio Muñoz Serrano.- Secretario de Salud.- Para su conocimiento

L.C.P: Gerardo de Anda Arrieta.- Director de Área de Auditoría y Encargado de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento

Lic. María Antonia Rodríguez Guerrero.- Directora de Contraloría Interna.- Para su conocimiento

SERVICIOS DE SALUD JALISCO
RECIBIDO
29 MAR 2012
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA
HORA: *[Signature]*

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

29 MAR. 2012 *pa 03 Hoja*
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES
HORA: 9:00 *Dulce*
Original y copia

Recubi:
29/03/2012
Conf. Talang. al Estado.

Rm: Manual_procedimientos de varias áreas_Consejo Est. para la Prev.de Accidentes (CEPAJ)_Dictamen Técnico Administrativo autorizado

Nelda Judith Anzar

Maria del Rocio Morquecho Macias para: Martinez, Eva Kariya 18/04/2012 10:35 a.m.

Takahashi, Jose Julio

Comparto este dictamen a fin de agradecer a todos su gran esfuerzo .

Saludos Cordiales!!

Atentamente:



----- Remitido por Maria del Rocio Morquecho Macias/Salud/Jalisco con fecha 18/04/2012 10:41 a.m. -----

Manual_procedimientos de varias áreas_Consejo Est. para la Prev.de Accidentes (CEPAJ)_Dictamen Técnico Administrativo autorizado

Sergio Zavala Mercado to: Maria del Rocio Morquecho Macias

  GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO DE JALISCO Poder Ejecutivo	
	Folio Seguridata No. Folio	642389 SECAD/DGIMG/E-000 18/2012
Dirigido a	Dra. María del Rocio Morquecho Macías Secretario Técnico Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes Presente.	
<p>En atención a su oficio D.G. 83/12, recibido el 22 de marzo de 2012, donde solicita la validación de los procedimientos de las siguientes áreas administrativas: Coordinación de Planeación; Coordinación Administrativa; Coordinación Operativa y la Coordinación de Atención Medica a Urgencias; adscritas al Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ), al respecto le hago llegar en forma electrónica el</p>		

Dictamen Técnico Administrativo autorizado de fecha 22 de marzo de 2012.



DictamenTécnico_Procedimientos_CEPAJ.pdf

Asimismo, le informo que ya se encuentran publicados en internet e intranet en la página oficial de gobierno www.jalisco.gob.mx, según lo señalado en el Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional, con número **DIGELAG/ACU/028/2007**, de fecha 1 de marzo del 2007.

Reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Lic. Sergio Zavala Mercado
Director General de Innovación y Mejora Gubernamental.

c.c.p. Lic. Nelda Judith Anzar Martínez, Coordinadora de Planeación,
Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ).

SZM/JCPP/gbb*

Página de internet donde se visualiza la publicación:

http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal!/ut/p/c5/hY5dC8IgGIV_UfhObealTW2aTNjK1m7GLiIGbesi-v0ZBUURnXP5cD5Qg6LH7tofu0s_jd0J1ahJ23SdEbuVFHvuF2CENpavEqlCi3yftm7jcmJLDD7YDHBwjDNeJeDjN_Tuvveep44A1t4JWSqIenD4IfHkr4W5XILBXRfCBagE_ez_-lfk03BA56GG3szEDUaSNPw!/dl3/d3/L2dJQSEvUUt3QS9ZOnZ3LzZfOEpWMDdDMDIwT0dBNjBJREM2SkNMR01TTzQ!/?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/portaljalisco2009/contenidos/organismos+publicos/cepaj/as_manalesadministrativos/pj_contmanual_de_procesos_cepaj

2012, AÑO DE LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Firmado por SERGIO ZAVALA MERCADO

Fecha 18/04/2012 08:32 a.m.

Firma

Hash CC19653AA672596BB10AA9127A293227830E6BEE

MIIIbGYJKoZihvcNAQcColIH9zCCB/MCAQExCzAJBgUrDgMCGGUAMDCGCSqGSIb3DQEHAaAqBChDQzE5NjUzQUE2Nz1OTZCQjEwQUE5MTI3QT15MzlyNzgzMEU2QkVFoIFvTCCBbkwggShoAMCAQICFDawMDawMDawMDawMDawMDaxNTA2MA0GCSqGSIb3DQEBBQUAMIIBizEWMBQGA1UELQMNAFNGSTg5MDMwMURVMDEUMBIGA1UEBxMLR3VhZGFsYWphcmExEDAOBgNVBAGTB0phbGlyY28xCzAJBgNVBAYTAk1YMQ4wDAYDVQREwU0NDEwMDEIMCMGA1UECQwQ2FsbGUgQ29yb25hICMzM5BDb2wujENIbnRybz

No. DE VERSIÓN:	01
FECHA ACTUALIZACIÓN:	22-MAR-2012
CODIFICACIÓN:	AD-IM-SG-RE-01

Guadalajara, Jalisco, 22 de marzo de 2012

Drá. María del Rocío Morquecho Macías
Secretaría Técnica
Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes (CEPAJ)
Presente

Guadalajara, Jalisco, 22 de marzo de 2012, se recibieron en la Secretaría de Administración los Procedimientos correspondientes a la Coordinación de Planeación; Coordinación Administrativa; Coordinación Operativa y la Coordinación de Atención Médica a Urgencias, Con la finalidad de llevar a cabo la revisión y evaluación de carácter técnico-administrativo, y

CONSIDERANDO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1º, 9, 38 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y con las facultades conferidas en los artículos 1º, 3 fracción VI, 5, XX, XXVIII, 42 fracción VI, 45 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, así como en el acuerdo DIGELAG/ACU/028/2007 emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco de fecha 01 de marzo de 2007; se procede a emitir el presente Dictamen Técnico Administrativo; sustentado en la revisión y evaluación de carácter técnico administrativo llevado a cabo por la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental, concluyendo que la Secretaría de Administración, revisó y evaluó el proyecto de manualización determinando al efecto el siguiente:

No. DE VERSIÓN:	01
FECHA ACTUALIZACIÓN:	22-MAR-2012
CODIFICACIÓN:	AD-IM-SG-RE-01

DICTAMEN TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

Los Procedimientos del CEPAJ inherentes a la Coordinación de Planeación; Coordinación Administrativa; Coordinación Operativa y la Coordinación de Atención Médica a Urgencias presentadas para su revisión, cumplen tanto en su metodología, estructura, contenido y presentación de manera suficiente con los lineamientos generales de carácter técnico-administrativos, emitidos por la Secretaría de Administración, y en términos del Acuerdo Gubernamental DIGELAG/ACU/028/2007, quedando sujeto a su actualización permanente y validado el presente Dictamen Técnico-Administrativo para que se publiquen por los medios electrónicos idóneos con vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año.

Así evaluó el Lic. Sergio Zavala Mercado, Director General de Innovación y Mejora Gubernamental, conforme a las facultades establecidas en el artículo 42 fracción VI y 45 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en unión del equipo dictaminador integrado por, Lic. Juan Carlos Panduro Pizano, Director de Organización e Innovación y el Lic. Lot Marco Esaú Zubillaga Alva, Analista Especializado de la Dirección General de Innovación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de Administración.

No. DE VERSIÓN:	01
FECHA	22-MAR-2012
ACTUALIZACIÓN:	
CODIFICACIÓN:	AD-IM-SG-RE-01

AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre y puesto	Nombre y puesto	Nombre y puesto
Lic. Lot Marco Esaú Zubillaga Alva	Lic. Juan Carlos Panduro Pizano	Lic. Sergio Zavala Mercado
Analista Especializado	Director de Organización e Innovación	Director de Innovación y Mejora Gubernamental

La Secretaría de Administración certifica que la elaboración del manual antes mencionado fue evaluado y se ajusta a las políticas establecidas en las guías técnicas emitidas previamente por esta dependencia, quedando validada su publicación a partir de la emisión del presente dictamen y de su publicación en los medios electrónicos en términos del Acuerdo Gubernamental DIGELAG/ACU/028/2007.

Contenido manuales administrativos - Gobierno de Jalisco - Windows Internet Explorer

http://www.jalisco.gob.mx/wps/portal/.../c5/1hY5dC3jg0IV_UmOheaITW2aTN/Km7GLBGeesi-v0ZBU0UaXP5cD5Gjg4LFtofu0a_j30I1ahJ23s4Es

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos

Contenido manuales administrativos - Gobierno ...

Página Seguridad Herramientas



GOBIERNO DE JALISCO

Inicio Trámites y servicios Temas y ciudadanos Gobierno Jalisco Noticias Eventos Transparencia Contacto

Inicio > Gobierno > Organismos > CEPAJ - Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes > Manuales Administrativos > Contenido manuales administrativos >

CEPAJ - Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes

Manual_de_Procesos_CEPAJ

Consulta: [Manual de Procesos CEPAJ \(archivo:PDF, 467, 23 págs.\)](#)

Procedimientos de las direcciones generales de esta dependencia:

- [Coordinación de Planeación](#)
- [Coordinación Administrativa](#)
- [Coordinación Operativa](#)
- [Coordinación del Sistema de Atención Médica de Urgencias](#)

- ¿Qué hacemos?
- Programas y apoyos
- Titular
- Estructura
- Transparencia
- Contacto y directorio
- Noticias
- Eventos
- SAMU
- IMESEVI
- Recomendaciones
- Estadísticas
- Campañas y eventos

Seleccionar idioma

Buscar

Indicador de Google

Contacto | Mapa del sitio | Aviso legal | Acerca de este portal | © 2012 Gobierno del Estado de Jalisco

Internet | Modo protegido: desactivado

115%

ES 02:19 p.m. 28/03/2012